Naciones Unidas A/67/738

Asamblea General

Distr. general
8 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 37 del programa
Cuestión de Palestina

Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 67/19 de la Asamblea General, en la que la Asamblea concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, sin perjuicio de los derechos adquiridos, las prerrogativas y la función de la Organización de Liberación de Palestina en las Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones y la práctica pertinentes. Asimismo, reafirmó el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y expresó la esperanza de que el Consejo de Seguridad considerara favorablemente la solicitud presentada el 23 de septiembre de 2011 por el Estado de Palestina para su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. La Asamblea General también afirmó su determinación de contribuir a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico en el Oriente Medio que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y haga realidad la visión de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, contiguo y viable que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. La Asamblea expresó la urgente necesidad de que se reanudaran y aceleraran las negociaciones en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio e instó a todos los Estados y a los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que continuaran prestando apoyo y asistencia al pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia y la libertad. En el informe se presenta información sobre la modificación del estatuto de Palestina en las Naciones Unidas, que no es aplicable a las organizaciones y los órganos externos a las Naciones Unidas, así como sobre los progresos logrados (o más bien la falta de progresos) en relación con la reanudación del proceso de paz en el Oriente Medio. Se ha consultado con la Misión Permanente de Israel y la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas para preparar el presente informe.

13-22958 (S) 110313 110313

Se ruega reciclar

II. Condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas

A. Nombre y condición de Palestina

2. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 67/19, Palestina ha sido tratada por la Secretaría como Estado observador no miembro desde la aprobación de la resolución. En consecuencia, en la publicación elaborada por el Servicio de Protocolo y Enlace sobre las misiones permanentes, titulada "Permanent Missions to the United Nations" (el Libro Azul), se clasifica a Palestina en la categoría II como "Estado no miembro que ha recibido una invitación permanente para participar como observador en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y que mantiene una misión permanente de observación ante las Naciones Unidas".

3. El 12 de diciembre de 2012, Palestina informó al Secretario General de que se debía utilizar la designación "Estado de Palestina" en todos los documentos y en la placa que identifica a Palestina en todas las reuniones de las Naciones Unidas, y de que su Jefe de Estado era Mahmoud Abbas, Presidente del Estado de Palestina. El 8 de enero de 2013, Palestina informó al Secretario General de que el Jefe de Gobierno del Estado de Palestina era Salam Fayyad, Primer Ministro del Estado de Palestina, y de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina era Riad Malki. En cumplimiento de su solicitud, actualmente se utiliza la designación "Estado de Palestina" en todos los documentos de las Naciones Unidas y en las placas que identifican a Palestina en las reuniones de las Naciones Unidas. El Sr. Abbas recibe el trato de Presidente del Estado de Palestina, el Sr. Fayyad de Primer Ministro del Estado de Palestina, y el Sr. Malki de Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina.

B. Participación en los trabajos de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas, así como en las conferencias de las Naciones Unidas

4. El Estado de Palestina sigue disfrutando del derecho de participación en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y las conferencias internacionales organizadas con los auspicios de la Asamblea u otros órganos de las Naciones Unidas, así como en las conferencias de las Naciones Unidas, en virtud de las resoluciones 43/160 y 52/250, y según se expone en la nota del Secretario General sobre la participación de Palestina en la labor de las Naciones Unidas, del 4 de agosto de 1998 (A/52/1002). Esos derechos no se ven afectados por la resolución 67/19.

5. Con carácter general, el Estado de Palestina no tiene derecho de voto, tampoco en elecciones, ni puede presentar su propia candidatura a ninguna elección ni designación, ni presentar candidatos para elecciones o designaciones, con una excepción. En virtud del Estatuto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, los Estados no miembros que tienen misiones permanentes de observación ante la Sede de las Naciones Unidas tienen derecho a presentar candidaturas para las elecciones de magistrados permanentes y *ad litem* del Mecanismo Residual y a votar en esas elecciones.

6. En virtud del párrafo 2 del Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas, el Estado de Palestina también puede incluir temas en el programa provisional del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

7. En las conferencias convocadas con los auspicios de la Asamblea General y otras conferencias de las Naciones Unidas, el Estado de Palestina, en cuanto Estado observador no miembro de las Naciones Unidas y miembro de la UNESCO, puede participar plenamente y en pie de igualdad con otros Estados en conferencias abiertas a los miembros de los organismos especializados o a todos los Estados. Se están haciendo arreglos para garantizar la participación plena del Estado de Palestina en conferencias con esas características.

III. El proceso de paz en el Oriente Medio

8. Después de que se aprobara la resolución 67/19, reiteré mi posición de que los palestinos tenían derecho legítimo a su Estado independiente y que Israel tenía derecho a vivir en paz y seguridad con sus vecinos. También hice hincapié en que, para ello, la única solución eran las negociaciones y, en ese sentido, la votación puso de manifiesto la urgencia de que se volvieran a entablar conversaciones productivas. Por lo tanto, insté a todas las partes interesadas a que actuaran con responsabilidad.

9. Ambas partes han reiterado su compromiso con la solución biestatal. En su discurso ante la Asamblea General y en otras declaraciones que ha pronunciado desde entonces, el Presidente Abbas manifestó su disposición a colaborar con Israel una vez se formara un nuevo Gobierno tras las elecciones parlamentarias de Israel del 22 de enero. El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, dirigiéndose al Consejo de Seguridad el 23 de enero de 2013, reiteró el compromiso de Palestina con la paz y la solución biestatal y señaló que el apoyo arrollador a la resolución 67/19 demostraba claramente el compromiso de la comunidad internacional, inclusive del mundo árabe y musulmán, con la solución biestatal. Aunque criticó duramente las actividades de Israel en relación con los asentamientos, el Ministro de Relaciones Exteriores reafirmó la necesidad de determinar parámetros claros y un calendario para la paz. En la misma reunión, una inmensa mayoría de los Estados Miembros instaron a que se volvieran a entablar negociaciones de paz creíbles, y muchos destacaron el carácter histórico de la votación realizada en la Asamblea General el 29 de noviembre.

10. El Primer Ministro de Israel reiteró su compromiso con la paz y una solución biestatal en las conferencias de prensa celebradas el 5 de diciembre de 2012 y el 19 de febrero de 2013. Sin embargo, el 29 de noviembre de 2012 en la Asamblea General y el 23 de enero de 2013 en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, el Representante Permanente de Israel manifestó la posición de Israel de que a su juicio la resolución 67/19 de la Asamblea General no podía servir de términos de referencia aceptables para futuras negociaciones de paz y que no confería a Palestina la condición de Estado ni constituía el reconocimiento de un Estado palestino. El Representante Permanente de Israel también objetó cualquier intento de modificar la situación de los palestinos fuera del marco de negociación acordado. En las mismas reuniones, los Estados Unidos de América y el Canadá se hicieron eco de esas posiciones.

11. A pesar de los llamamientos reiterados para que se alcance una paz negociada, las acciones sobre el terreno han erosionado aún más la confianza mutua. Tras la

aprobación de la resolución, el Gobierno de Israel anunció planes de construcción de miles de viviendas en la Ribera Occidental ocupada, inclusive en Jerusalén Oriental, y, lo que es más alarmante, varios miles de viviendas en la zona E-1, al este de Jerusalén. En declaraciones hechas el 2 de diciembre de 2012 y el 14 de enero de 2013, manifesté mi profunda preocupación por ese anuncio, que amenaza con aislar Jerusalén Oriental del resto de la Ribera Occidental, y que, de materializarse, prácticamente acabaría con las posibilidades que quedan de alcanzar la solución biestatal, y pedí que se retiraran todos los planes para construir asentamientos en la zona E-1. En cifras generales, se han propuesto o aprobado alrededor de 11.500 viviendas en asentamientos de Israel desde el 29 de noviembre de 2012, 3.500 de ellas en la zona E-1, 5.000 en Jerusalén Oriental y el resto en otros asentamientos en la Ribera Occidental. Reiteradamente he subrayado que todas las actividades relacionadas con los asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales con arreglo al derecho internacional.

12. El Gobierno de Israel también retuvo inicialmente alrededor de 115 millones de dólares de los ingresos arancelarios palestinos en diciembre y enero. Los fondos correspondientes a diciembre fueron entregados a la Autoridad Palestina en enero conforme a la obligación que Israel aceptó como parte del Protocolo de París de 1994, que sigue vigente. Se prevé que los fondos de enero serán transferidos a fines de febrero.

13. Esos hechos se han producido en un contexto de empeoramiento de la situación de la seguridad en la Ribera Occidental y de una calma frágil en Gaza tras la tregua anunciada el 21 de noviembre de 2012, después de un esfuerzo diplomático intenso que incluyó mi visita a la región.

14. En la Ribera Occidental, las fuerzas de seguridad de Israel, aduciendo problemas de seguridad, realizaron 969 operaciones y 1.101 detenciones del 29 de noviembre de 2012 al 26 de febrero de 2013. Siete palestinos murieron y 1.065 resultaron heridos. Se han producido enfrentamientos entre los palestinos y los colonos israelíes casi cada día. Las medidas de ocupación han seguido obstaculizando los movimientos de los palestinos, y se han intensificado las demoliciones en la Zona C, lo que ha provocado más desplazamientos. El 23 febrero 2013 ocurrió un acontecimiento preocupante: un hombre palestino murió mientras estaba detenido, después de su arresto por las Fuerzas de Defensa de Israel unos días antes en la Ribera Occidental. Su muerte provocó una serie de manifestaciones populares y enfrentamientos con las Fuerzas de Defensa de Israel. Las manifestaciones populares realizadas anteriormente en solidaridad con los presos que mantenían una huelga de hambre provocaron enfrentamientos con las fuerzas de seguridad israelíes, y en consecuencia hubo cientos de palestinos heridos, incluso a causa de la inhalación de gases lacrimógenos.

15. En Gaza, después del acuerdo de alto el fuego alcanzado el 21 de noviembre de 2012 bajo los auspicios de Egipto, se ha mantenido una situación general de calma, pero el 26 de febrero de 2013 se produjo una perturbación importante cuando un cohete disparado desde Gaza cayó en una calle cercana a la zona industrial de la parte meridional de la ciudad de Ashkelon. En total se han disparado dos cohetes y se han producido ocho incursiones israelíes desde el acuerdo de alto el fuego. Se han registrado nuevos tiroteos en los que murieron dos civiles palestinos, principalmente cuando trataban de acercarse a la valla fronteriza. Han proseguido

las iniciativas dirigidas a consolidar el acuerdo de alto el fuego, de conformidad con la resolución 1860 (2009). La plena aplicación de la resolución incluye la medida importante de superar la división política de los palestinos de modo que puedan promoverse las perspectivas para la concreción de la solución biestatal. En tal sentido, Egipto siguió facilitando el avance de la aplicación de los acuerdos de reconciliación anteriores entre las facciones palestinas. Las elecciones son un elemento fundamental de la reconciliación y la Comisión Electoral Central emprendió un proceso de registro en febrero de 2013 en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

16. El líder de Hamas, Khaled Meshaal, visitó Gaza por primera vez del 7 al 10 de diciembre de 2012. En un discurso que pronunció con motivo de la celebración del 25º aniversario de la fundación de Hamas, negó toda legitimidad a Israel e hizo hincapié en que el Estado Palestino nacería de la resistencia, no de las negociaciones, en claro rechazo de una solución biestatal negociada. Varios miembros de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas condenaron esas declaraciones provocadoras.

17. Desde la aprobación de la resolución, como quedó de manifiesto en las declaraciones pronunciadas en el debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio que celebró el Consejo de Seguridad el 23 de enero de 2013, los asociados regionales e internacionales han expresado alarma sobre la viabilidad de la solución biestatal, cada vez más en peligro debido al prolongado estancamiento del proceso de paz y los acontecimientos sobre el terreno, en particular las actividades de asentamientos realizadas por Israel. Todos reconocen la necesidad urgente de pasar a la acción. En su reunión celebrada en Doha el 9 de diciembre de 2012, la Liga de los Estados Árabes expresó sus dudas acerca de la arquitectura internacional para el proceso de paz y anunció consultas con los actores pertinentes de la comunidad internacional en el futuro. En las conclusiones aprobadas el 10 de diciembre de 2012, el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea subrayó la necesidad urgente de que en 2013 se realizaran esfuerzos por la paz renovados, estructurados y sustantivos, y reafirmó su posición de que para obtener un resultado exitoso era fundamental disponer de parámetros claros como base de las negociaciones. El 23 de enero de 2013, la Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas manifestó que su país mantenía un compromiso pleno con las negociaciones directas y seguía trabajando intensamente para alcanzar ese objetivo.

18. El 12 de diciembre de 2012 se celebró en Bruselas una reunión de enviados del Cuarteto. El 10 de enero de 2013 volvieron a reunirse en Ammán. En las reuniones se debatió acerca de las maneras de ayudar a las partes a evitar el aumento de la tensión diplomática y sobre el terreno en el corto plazo, y a encontrar un modo de reanudar las negociaciones. He seguido colaborando con las partes y con líderes internacionales y regionales de primera línea, tanto en Nueva York como en contextos paralelos a conferencias y actos internacionales, para alentar la adopción de medidas concertadas que puedan abrir una vía de avance.

19. La solicitud de ingreso en las Naciones Unidas como miembro de pleno derecho sigue pendiente de consideración por el Consejo de Seguridad.

IV. Apoyo a las instituciones palestinas y el derecho a la autodeterminación

20. A pesar de los problemas fundamentales pendientes, el Gobierno del Estado de Palestina sigue resuelto a llevar adelante el programa de consolidación del Estado, en el que se han conseguido progresos considerables en los dos últimos años. La comunidad internacional ha reconocido de manera generalizada ese hecho, en particular en las reuniones sucesivas del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos celebradas en 2011 y 2012. Tras la aprobación de la resolución 67/19 de la Asamblea General el 29 de noviembre de 2012, el Presidente Abbas estableció un comité de oficiales palestinos encargado de examinar un amplio abanico de cuestiones relacionadas con la condición de Estado. La sociedad civil también contribuyó a hacer avanzar el proceso. Los grupos de mujeres convocaron una conferencia importante en diciembre que culminó con la presentación de una lista de peticiones esenciales entre las que figuraba la incorporación de una declaración de derechos y garantías fundamentales de las mujeres en la constitución del Estado de Palestina a fin de que la legislación se ajustara a las normas internacionales relativas a la discriminación contra las mujeres y la reserva de cuotas mínimas para las mujeres en las instituciones públicas.

21. Las Naciones Unidas siguieron prestando su apoyo en las seis esferas destacadas en el informe titulado “Palestinian State-building: a decisive period” presentado por la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio en la reunión del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos celebrada el 13 de abril de 2011 (gobernanza, estado de derecho y derechos humanos; medios de vida y sectores productivos; educación y cultura; salud; protección social; e infraestructura y agua). En cada una de esas esferas, se consideró que las funciones gubernamentales eran suficientes para el funcionamiento del Gobierno de un Estado. Las Naciones Unidas han seguido ajustando sus actividades a las prioridades del Plan Nacional Palestino y están desarrollando actualmente el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período comprendido entre 2014 y 2016 en colaboración con las autoridades palestinas.

22. La situación fiscal palestina representa un problema de primer orden. La transferencia total, puntual y previsible por parte de Israel de los ingresos tributarios y arancelarios palestinos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de París sobre las relaciones económicas, es fundamental para que el Gobierno del Estado de Palestina pueda hacer frente a sus obligaciones financieras. Es especialmente importante el pago de los salarios a los funcionarios, que han organizado huelgas para protestar contra el impago. El Primer Ministro Fayyad, haciendo hincapié en la grave situación financiera sin precedentes y sus posibles consecuencias negativas, sigue exhortando a los donantes árabes a que realicen contribuciones. En última instancia, el crecimiento económico impulsado por el sector privado permitirá el desarrollo de una economía dinámica que beneficiará a los palestinos y creará la base impositiva necesaria para poner fin a los ciclos de crisis fiscal.

23. Las contribuciones internacionales en apoyo del presupuesto ordinario el año pasado ascendieron a 600 millones de dólares, pero es absolutamente necesario que se proporcione más asistencia puntualmente. En su reunión celebrada en Doha el 9 de diciembre de 2012, la Liga de los Estados Árabes aprobó por votación una ayuda

mensual de 100 millones de dólares a la Autoridad Palestina en concepto de “red de seguridad financiera”, como compensación por los ingresos perdidos después de que Israel anunciara que retendría los ingresos fiscales. En enero de 2013, la Arabia Saudita anunció que desembolsaría 20 millones de dólares más al mes, y el Primer Ministro Fayyad y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes se pusieron en contacto con algunos países en el marco de la Cumbre Árabe de Desarrollo Económico y Social celebrada en Riad el 21 de enero para animarlos a que contribuyeran a cubrir el déficit de financiación. En su primera reunión, celebrada en Tokio los días 13 y 14 de febrero de 2013, la Conferencia sobre Cooperación entre los países de Asia oriental para el desarrollo de Palestina analizó medidas de apoyo a los esfuerzos de Palestina por crear un Estado.

V. Observaciones

24. La aprobación por la Asamblea General de la resolución 67/19, el 29 de noviembre de 2012, por una mayoría de 138 votos a favor, después de un largo período de estancamiento del proceso político, fue reflejo de la creciente impaciencia internacional por la larga ocupación y simbolizó un apoyo claro a la aspiración de los palestinos de vivir en paz y con dignidad en su propio Estado independiente, en coexistencia con Israel en paz y seguridad. Ya es hora de poner fin a la ocupación y al conflicto y alcanzar la solución biestatal sobre el terreno. No obstante, ello solo se podrá lograr con negociaciones dirigidas a resolver todas las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo.

25. El año 2013 será decisivo en el proceso de paz. Como indiqué en mi discurso ante la Asamblea General el 22 de enero de 2013, he identificado cinco prioridades a este respecto: primero, hemos de renovar el compromiso colectivo internacional; segundo, se tienen que reanudar las negociaciones productivas; tercero, se debe preservar la estabilidad en Gaza; cuarto, se tiene que avanzar en la reconciliación palestina con el liderazgo del Presidente Abbas en el marco de los compromisos de la Organización de Liberación de Palestina y las posiciones del Cuarteto; y quinto, debemos evitar el colapso financiero de la Autoridad Palestina. Es fundamental que se adopten medidas concertadas para salvar la solución biestatal y garantizar su viabilidad sobre el terreno.

26. La situación sobre el terreno sigue siendo motivo de grave preocupación. Las constantes actividades de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales conforme al derecho internacional y contrarias a las obligaciones contraídas por Israel con arreglo a la hoja de ruta. También socavan la viabilidad de la solución biestatal y las perspectivas de paz. Israel debería atender los reiterados llamamientos de la comunidad internacional y poner término a tales actividades.

27. Ambas partes tienen un interés y una responsabilidad comunes en impedir el agravamiento de las tensiones. Los recientes brotes de violencia con motivo de la muerte de un detenido palestino y los presos que llevan largo tiempo en huelga de hambre podrían estar malogrando la calma necesaria para la reanudación de las conversaciones de paz. He expresado mi profunda preocupación e instado a que se llegue sin demoras a una solución para poner término a las penurias de los presos y preservar la calma. Deben respetarse plenamente las obligaciones internacionales en

materia de derechos humanos para con todos los detenidos y presos palestinos que se encuentran en cárceles de Israel.

28. La consolidación del acuerdo de alto el fuego en Gaza logrado gracias a la intermediación de Egipto sigue siendo una prioridad apremiante. El disparo de un cohete desde Gaza contra Israel realizado el 26 de febrero fue un hecho inaceptable. Seguiré condenando todos los disparos indiscriminados de cohetes procedentes de Gaza.

29. Las partes necesitan nuestro apoyo colectivo para crear las condiciones que faciliten la reanudación de las conversaciones, ya que a ambos lados del conflicto israelo-palestino hay mucho dolor, angustia, desilusión y desaliento que impiden que las partes sean capaces de superar sus temores legítimos y reducir las tensiones por sí solas. La comunidad internacional tiene la obligación de fomentar las sinergias entre las diferentes ideas e iniciativas que se están debatiendo para facilitar el avance hacia la reanudación de las negociaciones. La Iniciativa de Paz Árabe sigue siendo una base importante para poner fin al conflicto entre árabes e israelíes y alcanzar la paz en la región que debe ser apoyada y promovida.

30. No obstante, ningún esfuerzo internacional por sí solo será suficiente para avanzar si no existe la voluntad necesaria de las propias partes. Los líderes de Israel y Palestina han manifestado que están convencidos de que la solución biestatal es el único camino para alcanzar una paz duradera, y deben darse cuenta de que, sin un compromiso serio, las consecuencias de la inacción podrían ser nefastas para todos. Las partes no solo deben estar abiertas a nuevas iniciativas para superar el estancamiento actual, sino que deben demostrar la seriedad de su compromiso en este momento y evitar acciones y medidas negativas que podrían empeorar la situación sobre el terreno y complicar la reanudación de las negociaciones productivas en el período de importancia crítica que va a comenzar.

31. En cuanto Secretario General, seguiré haciendo todo lo posible para que se alcance una solución biestatal negociada, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que solucione los principales problemas (el territorio, la seguridad, Jerusalén, los asentamientos y el agua) y ponga fin al conflicto israelo-palestino y a todas las cuestiones conexas. Exhorto a las partes y a todos los interesados a que actúen con determinación, responsabilidad y visión. Ninguna de las medidas adoptadas a ese fin es fácil, pero no podemos esperar otro año sin que se adopten medidas valientes encaminadas a alcanzar la solución biestatal que se reafirmó en la resolución 67/19.